

RESOLUCION -CD- N° 323/2012

**Salta, 15 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.334/12**

VISTO la Resolución CD-N° 229/12 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las asignaturas INGLES TECNICO I y II de la Carrera de Enfermería y OPTATIVA I (INGLES) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 33 del presente expediente, la Dirección Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 196/12, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 29 al 32 del presente expediente. 2) Designar en dicho cargo a la Lic. María Fernanda IRRAZABAL PAZ, primera en orden de méritos.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/12 del 07 de Agosto de 2.012)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el

RESOLUCION -CD- N° 323/2012

**Salta, 15 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.334/12**

Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las asignaturas INGLES TECNICO I y II de la Carrera de Enfermería y OPTATIVA I (INGLES) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar interinamente a la **Lic. María Fernanda IRRAZABAL PAZ**, D.N.I. N° 21.634.035, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas INGLES TECNICO I y II de la Carrera de Enfermería y OPTATIVA I (INGLES) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, otorgada a la Lic. Valeria NESPOLI o nueva disposición.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas INGLES TECNICO I y II de la Carrera de Enfermería y OPTATIVA I (INGLES) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 4º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5º: La Lic. Irrazabal Paz deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus

RESOLUCION -CD- N° 323/2012

Salta, 15 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.334/12

haber es hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA